

**LA EMIGRACIÓN MASIVA DE LOS JUDÍOS
DEL MUNDO ÁRABE Y MUSULMÁN:
ENTRE LA PARTIDA VOLUNTARIA Y LA COMPULSIVA (DESDE
MEDIADOS DEL SIGLO XX EN ADELANTE)**

*Brauner Susana**

Resumen

La salida masiva de los judíos del mundo árabe y musulmán desde mediados del Siglo XX en adelante, en el marco del conflicto árabe-israelí y la creación de nuevos estados nacionales en la región, es un tema que a diferencia de la cuestión palestina, ha quedado relegado en el escenario internacional y además, muy poco conocido en América Latina.

Es un fenómeno que dio lugar a la partida voluntaria y/o compulsiva de miles de judíos de diversos países y en diferentes situaciones, generando la decadencia y/ o desaparición de históricas comunidades judías en el mundo árabe e Irán, de comunidades otrora florecientes y cuyos orígenes se remontaban a la antigüedad y a épocas anteriores a la llegada del islam en esas tierras. Por ello, en este artículo se abordará brevemente la histórica presencia de los judíos en Medio Oriente entre la llegada del islam e inicios del Siglo XX, se analizarán los procesos que dieron lugar a las diferentes migraciones en el mundo contemporáneo y en particular, en Marruecos, Siria y Egipto y se presentarán diferentes enfoques que abordaron la cuestión en el ámbito académico, periodístico y político.

Palabras clave: emigración-expulsión-judíos del mundo árabe y musulmán-conflicto árabe-israelí

Abstract

THE MASSIVE EMIGRATION OF THE JEWS OF ARAB AND MUSLIM COUNTRIES: BETWEEN THE VOLUNTARY AND COMPULSIVE EMIGRATION (SINCE THE MIDDLE OF THE 20TH CENTURY)

The massive departure of Jews from the Arab and Muslim countries since the Middle of the 20th century, within the framework of the Arab-Israeli Conflict and the foundation of new National States in the region, is an issue that unlike the Palestinian question, has been relegated and also, very little known in Latin America. It is a phenomenon that led to the voluntary and/or compulsory departure of thousands of Jews from different countries and in different situations, generating the decline and/or disappearance of historic Jewish communities in the Arab world and whose origins went back to antiquity and to times before the arrival of Islam in those lands. Therefore, this article will briefly examine the historical presence of Jews in the Middle East between the arrival of Islam and the early Twentieth Century, will analyze the processes that led to different migrations in Morocco, Syria and Egypt since the middle of the 20th Century and will introduce different academic, journalistic and political approaches about the issue.

Keywords: emigration-expulsion-Jews from the Arab and Muslim countries-Arab-Israeli Conflict

La salida masiva de los judíos del mundo árabe y musulmán desde mediados del Siglo XX en adelante, en el marco del conflicto árabe-israelí y la creación de nuevos estados nacionales en la región, es un tema que a diferencia de la cuestión palestina, ha quedado relegado en el escenario internacional y además, muy poco conocido en América Latina.

Es un fenómeno que dio lugar a la partida voluntaria y/o compulsiva de miles de judíos de diversos países y en diferentes situaciones. En algunos casos, la incertidumbre y las hostilidades de diferente tenor fueron provocando la emigración de los judíos nativos. Pero en otros, se confiscaron sus bienes y además fueron expulsados o retenidos a modo de rehenes hasta que se les permitió su partida. Es por ello un proceso que dio lugar a la diáspora de unos 800.000 judíos y su establecimiento en diferentes continentes y particularmente, en el Estado de Israel. En definitiva, su partida y/o expulsión fue generando la decadencia y/ o desaparición de históricas comunidades judías en el mundo árabe e Irán, de comunidades otrora florecientes y cuyos orígenes se remontaban a la antigüedad y a épocas anteriores a la llegada del islam.

En una primera parte se abordará brevemente la histórica presencia de los judíos en Medio Oriente¹, entre la llegada del islam e inicios del Siglo XX. Una historia, donde se destacará tanto la existencia de épocas florecientes en el ámbito económico y cultural como también otras de pobreza y discriminación.

En un segundo apartado se analizarán los procesos que dieron lugar a las diferentes migraciones en el mundo contemporáneo y en particular, de aquellas que se generaron a partir del fortalecimiento de los nacionalismos en la región y el conflicto árabe-israelí en tres países: Marruecos, Siria y Egipto.

Finalmente, se presentarán diferentes enfoques que abordaron la cuestión en el ámbito académico, periodístico y político así como también se reflexionará sobre los principales

*UNTREF-ESEADE sbrauner@untref.edu.ar

¹ Oriente Medio, es sus orígenes fue un término de origen británico y sirvió para definir a las provincias árabes del Imperio Otomano. Sus límites no son precisos y cambiantes y puede dar lugar a diferentes interpretaciones pero en general puede hacer referencia a: Arabia Saudita, Baréin, Chipre, Emiratos Árabes, Irak, Irán, Israel, Palestina, Jordania, Siria, Líbano, Egipto Kuwait, Omán Catar, Turquía, Yemen, Georgia, Armenia y Azerbaiyán.

interrogantes que guiaron este trabajo. Estos son: ¿Se puede hablar de la “*Nakba*² (catástrofe) judía” o definirlos como “refugiados”³, así como se habla de “*Nakba* palestina” o de “refugiados palestinos? ¿Puede igualarse la salida y/o expulsión de los judíos del mundo musulmán con la partida y/o expulsión de los palestinos en la época que se funda el Estado de Israel?

En este estudio nos basamos en diferentes fuentes: la prensa gráfica y digital, la legislación asociada a la temática, la revisión de trabajos de divulgación y académicos que abordaron el tema, así como también en las entrevistas realizadas a los propios protagonistas o sus descendientes en Buenos Aires, Sao Paulo y Río de Janeiro.

Los judíos en el mundo árabe y musulmán: entre la llegada del islam y principios del Siglo XX

La presencia de los judíos en el mundo árabe y musulmán se remonta a épocas milenarias y anteriores a la llegada del islam en esas tierras. ¿Pero qué sucede después de la expansión del islam? Los judíos, así como los cristianos, fueron tolerados como minorías religiosas que podían practicar su fe y gozar de cierta autonomía. Un estatus legal que, apoyado en consideraciones teológicas, indicaba tolerancia y protección pero también sumisión. Este sistema conocido bajo el nombre de “*millet*” otorgaba a los “Pueblos del Libro” (Abu-Javer: 1967: 212-223), siempre que respetaran a las autoridades musulmanas vigentes y el pago de una carga impositiva especial, la protección gubernamental. Y a sus líderes comunitarios, la posibilidad de administrar en forma casi absoluta el sistema de justicia, de educación, de asistencia social y de recaudación de impuestos (Grunebaun: 1996: 102). Sin embargo, los judíos de la región, no estaban aislados de su entorno ni eran visualizados

² *Nakba* es el término en árabe que es utilizado por los palestinos para hacer referencia al proceso que dio lugar a su desplazamiento y pérdida de su patria de origen. Para una breve historia sobre el día de conmemoración de la así denominada *Nakba* palestina, (Gilad:2015).

³ “Un refugiado” es una persona que dejó su país por miedo a persecución por fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951)

como extraños. Su presencia databa de épocas antiguas y era aceptada como algo natural. De hecho, los mismos judíos manifestaron, al igual que sus coterráneos, un alto grado de pertenencia e identificación con sus ciudades de origen. Tan es así que habían interiorizado las pautas de la cultura local: el idioma árabe y sus dialectos regionales, los nombres no bíblicos, la comida, la música, la vestimenta, los hábitos, los códigos que regían las relaciones familiares y de género y las creencias y prácticas mágico-religiosas que imperaban en el mundo árabe e islámico. Además, si bien practicaban una religión diferente, al igual que el resto de la población, la mayoría comprendía el universo en clave religiosa, eran muy observantes y el cumplimiento de los preceptos tradicionales se daba por sobrentendido. Es decir, que la población judía se constituyó en un fragmento diferenciado en sociedades mayoritariamente musulmanas pero también pluralistas donde varias comunidades religiosas y étnicas coexistían bajo los parámetros culturales de la región (Brauner: 2009:27-29; Stillman y Stillman: 1999). Y al igual que otros sectores, a lo largo de los siglos, fracciones considerables de los judíos se fueron convirtiendo al islam e incorporándose a sus entornos con facilidad (Chouraqui:1981:10). En este contexto, se hace necesario destacar que las relaciones entre judíos y musulmanes hasta el Siglo XX se vieron acompañadas tanto por intercambios y diversas formas de convivencia y armonía como también por períodos de hostilidades y/o persecuciones violentas. Por épocas florecientes en el ámbito económico y cultural como también otras de pobreza y discriminación. Es decir, que la experiencia de la historia judía en la región, antes del surgimiento del conflicto árabe-israelí no fue de “oro” pero tampoco “trágica”. En realidad, son las crecientes crisis económicas experimentadas en el Imperio Otomano así como la llegada de las potencias coloniales europeas en el Norte de África y los procesos de cambio generados en las mismas sociedades, las que fueron impulsando las migraciones a ciudades o países que parecían ofrecer mejores posibilidades de progreso. Así es como los judíos, al igual que sus coterráneos de otras confesiones, comenzaron a emigrar en búsqueda de mejores horizontes, dirigiéndose entre otros países, a los EE.UU., Inglaterra, Francia, Argentina, México, Haití, Panamá, Venezuela, Brasil y Cuba. Es decir, que el móvil de estas migraciones podría definirse fundamentalmente como económico, de migrantes que pretendían prosperar en Occidente e incluso retornar luego de enriquecerse a sus propias tierras de origen.

Entre la partida voluntaria y la compulsiva en épocas del conflicto árabe-israelí: el caso de Marruecos, Siria y Egipto

Los factores que motivaron a las corrientes migratorias en el período de entreguerras y particularmente desde mediados de los años 40', adquirieron un cariz político y asociados al conflicto árabe-israelí y los procesos de descolonización en la zona (Zenner: 2000).

Los judíos de Medio Oriente y el norte de África fueron abandonando sus tierras y bienes en muy diferentes situaciones. (Spector, Laskier y Reguer:2003; Hillel Shulewitz: 1999; Gilbert:2010). La mayoría emigró a Israel, a un Estado que recién se había fundado y cuya población, hasta ese momento, era predominantemente de origen europeo. En 1948, cuando se declara su independencia Israel contaba con unos 630.000 judíos (Bachi: 1977) pero tras el flujo masivo de inmigrantes y la inserción de los judíos con raíces en el mundo musulmán, habrá de cambiar radicalmente las características socio-demográficas de la sociedad israelí. Tan es así, que se estima que más del 40% de los israelíes de fe judía, es decir los así denominados “*mizrajíes*” (“orientales”), tienen ancestros en el mundo árabe y/o musulmán (Ben-Rafael:2008: 103).

¿Pero cuál fue el detonante y/o las causas que generaron estas migraciones? Y ¿porqué la mayoría emigró a Israel. ¿Eran acaso sionistas los judíos del mundo árabe?

Como detonante se puede señalar la creación del Estado hebreo en 1948 en la región y como causas, la combinación de diferentes factores: el fortalecimiento del nacionalismo árabe y los movimientos independentistas de signo anti-occidental, la creación de los nuevos estados árabes y la primera guerra árabe-israelí. En realidad, todo ello se conjugó y terminó dando lugar a un doble fenómeno: tanto al éxodo masivo de judíos de mundo musulmán como de los palestinos del recientemente fundado Estado de Israel.

En este contexto, se puede destacar que la mayoría de los judíos emigró en situaciones diversas, inmediatamente o gradualmente, legalmente o clandestinamente, al percibir que su seguridad personal estaba en peligro, en épocas donde sus gobiernos adoptaron políticas variadas pero en general discriminatorias y anti-israelíes. Es decir, que partieron por ser considerados o por temor a ser señalados como una amenaza, como “traidores” o como “agentes” sionistas asociados a una nación enemiga. Sin embargo, cabe señalar, que si bien este fenómeno favoreció a la causa sionista permitiendo multiplicar la cantidad de judíos en

el nuevo Estado de Israel, la mayoría no emigró por portar ideales sionistas, una ideología que les era bastante extraña y poco difundida en el mundo árabe y musulmán. Tan es así, que la presencia de emisarios sionistas y sus intentos de expandir su causa en los espacios de los judíos que habitaban esas tierras antes de la creación de Israel, no tuvo mucho éxito, no lograron captar mayor atención. Sólo algunos sectores emigraron por razones sionistas. Particularmente de Siria y Yemen. De todos modos, a partir de 1948, Israel desempeñó un papel protagónico en la organización de los emigrantes e inmigrantes, abriendo sus puertas a los mismos y otorgándoles la ciudadanía. Las olas de emigración continuaron en 1956 y 1967, luego de las guerras en las que Israel estuvo involucrado. Después de la revolución en Irán en 1979, muchos judíos que vivían allí también se fueron. La emigración de judíos de los países árabes e Irán continuó en los años siguientes, aunque en menor número.

¿Pero en qué situaciones abandonaron sus tierras y bienes? En realidad, hubo tantas situaciones como países, políticas gubernamentales con sus propios matices que primaron en uno u otro Estado o en una y otra época de acuerdo a los gobiernos de turno o los vaivenes de la situación internacional. En este marco y para dar cuenta de algunas de las políticas implementadas por ciertos gobiernos árabes y la situación que debieron enfrentar los judíos en esa época, se examinarán diferentes casos, tales como los de Marruecos, Siria y Egipto. Pero más allá de las diferencias, tal cual se pudo constatar a través de los testimonios de nuestros entrevistados, es decir de quienes se vieron compelidos a emigrar sea a Argentina o a Brasil⁴, para todos fue una experiencia de vida dolorosa, historias de vida atravesadas por la nostalgia por la tierra que debieron abandonar, separaciones de amigos y de familiares, pérdidas de bienes así como también de dificultades en sus procesos de integración en Israel y/o en sus nuevos países de acogida.

Marruecos y la decadencia de una de las comunidades judías más importantes del norte de África

⁴ En Buenos Aires fueron entrevistados a fines de los años noventa del Siglo XX unos trece alepinos que llegaron al país en el período de entreguerras y después de la fundación del Estado de Israel. Por otra parte, también se entrevistó entre 2013 y 2018 a dos marroquíes que se establecieron en BsAs entre la creación de Israel y la independencia de Marruecos y a una decena de egipcios que se asentaron en Brasil en los años cincuenta.

En el norte de África, en Marruecos, Argelia y Túnez los judíos no fueron expulsados ni sus bienes fueron confiscados. Sin embargo, en el marco de la creación del Estado de Israel así como de las luchas independentistas, se impondrá un nacionalismo de fuerte carácter anti-occidental que provocará incertidumbre en las minorías y persecuciones de diferente tenor. En ese contexto, comienza la emigración masiva de los judíos así como la de otros residentes europeos. La mayoría emigra a Israel, otros a Francia, España, Italia, Bélgica y a las Américas. Y entre estos países también a la Argentina.

Pero ¿en qué marco se dio su partida en Marruecos? Un país, donde en vísperas de su independencia (1956), residía la mayor comunidad del judaísmo norafricano. Unos 250.000 judíos, es decir el 2.5% de la población local (Stearns: 2001:966)

La emigración comenzó en 1948 y continuó a partir de la declaración de la independencia y el incremento de las tensiones en Medio Oriente. En un principio, se aplicaron medidas restrictivas a las migraciones pero a partir de 1961 los judíos pudieron emigrar libremente. Y lo hicieron gradualmente pero en forma masiva. En épocas de la Guerra de los Seis Días se estima que aún residían unos 50.000 judíos y a inicios de los 70' restaban sólo unos 25.000 (Bin-Nun: 2013: 51-99).

Desde la independencia en adelante, la dinastía gobernante ha sostenido en general, políticas de tolerancia hacia los judíos, designado ministros y asesores en su régimen y ocupando un lugar en la diplomacia (Topper: 2006), auspiciando encuentros interreligiosos o siendo parte del proyecto de Alianza de las Civilizaciones de Naciones Unidas. Incluso unos de sus reyes Hassan II (1961-1999), hizo un llamado para que regresen al país. Tan es así, que los judíos de origen marroquí, incluso los que portan ciudadanía israelí, pueden visitar el país libremente. Sin embargo, al mismo tiempo, se han producido ataques ocasionales en contra la comunidad por parte de la población local o grupos islamistas. En definitiva, una comunidad otrora dinámica y la más importante numéricamente del norte de África, con más de 2000 años de historia en la región, hoy es una comunidad envejecida y que cuenta en la actualidad con unos pocos miles judíos en el país. De hecho, en las grandes ciudades se han concentrado algunos judíos de origen marroquí, que habiendo emigrado a Israel volvieron a sus tierras de origen, particularmente en los últimos decenios.

De todos modos y pese a su escaso número, en palabras del profesor Simon Lévy,⁵ “los judíos siguen teniendo un papel esencial en la sociedad marroquí, un papel sociológico, económico, de equilibrio dentro de la sociedad.” También se afirma que “un Marruecos sin una comunidad judía, ya no sería Marruecos” (Levy:2002; Zafrani:2005, Castien:2004).

En coincidencia con esta perspectiva, podría destacarse, por ejemplo, que en 2004 se organizó una semana de la cultura marroquí en Buenos Aires en donde el Embajador del Reino de Marruecos describió a los judíos como parte integrante del tejido social de Marruecos (Vagni:2012:308-309). O podría tomarse en cuenta la participación de los dirigentes comunitarios, rabinos o miembros de la comunidad marroquí en Argentina en los eventos organizados por la Embajada del Reino de Marruecos. Sin embargo y sin desmerecer los años de convivencia y políticas de tolerancia, algunos de nuestros entrevistados también hacen mención a los actos de abierta hostilidad llevados a cabo tanto por grupos islamistas como por otros sectores de la población local en contra de los judíos.⁶

-Siria: la partida legal y/o clandestina en el medio del conflicto sirio-israelí

Los judíos se concentraron históricamente en las ciudades de Damasco y Alepo. Dos ciudades que fueron parte del antiguo Imperio Otomano. Se percibían como parte integrante de su entorno, manifestando un alto sentimiento de pertenencia e identificación tanto con Alepo como con Damasco, remontando la presencia judía en el lugar a épocas míticas y vinculándola con sucesos narrados en pasajes bíblicos (Brauner:2009: 27-34; Harel:2003: 229-232; Zenner: 1987: 414:415). Bajo el Mandato Francés que se impone en la región tras fines de la 1° Guerra Mundial, se le otorga a los judíos la plena igualdad de derechos ciudadanos, algunos de sus miembros fueron elegidos como representantes en los consejos regionales y en el Parlamento. También emprendieron estudios terciarios/universitarios, se desempeñaron como periodistas, médicos, abogados. De todos modos, las relaciones entre los judíos y los musulmanes se fueron enrareciendo tras la combinación de diferentes factores: la identificación de algunos judíos con el sionismo, el incremento del nacionalismo sirio que consideraba a Palestina como parte de la Gran Siria

⁵ Ex-Secretario General del Partido Comunista marroquí y conocido líder sindical, profesor e investigador que murió en Rabat en el 2012.

⁶ Entrevistas realizadas por la autora a J.O y E.B en 2013 y 2018.

y la influencia nazi cuando la región fue ocupada por Francia durante el régimen de Vichy (Zenner:2000:51-55) Todo ello contribuyó al progresivo distanciamiento de los judíos del resto de la población. Se estima, que entre 1942 y 1947, 4811 judíos emigraron de Siria y Líbano a la Palestina bajo el Mandato Británico (Zenner: 2000: 82).

Luego de la declaración de la ONU sobre la partición de Palestina en 1947, se inició una etapa de hostigamientos y persecuciones. Aparentemente, las autoridades o propiciaron los desmanes o fueron incapaces de controlar a la hostilidad de sectores de la población local. Como resultado de estos actos, un número relevante de judíos optó por marcharse al Líbano. Muchos permanecieron ahí por un tiempo, mientras que otros se fueron a Israel y/o a las Américas. Y entre estos países a Argentina. Se estima que en 1948 había aproximadamente unos 15000 judíos en el país (Stearns : 2001: 966). A partir de esa fecha las políticas con respecto a los judíos se fueron alternando entre medidas que restringían la emigración y discriminatorias con las de apertura. En este marco, no sólo se impusieron limitaciones a su salida también se trató de prevenir que viajaran a Israel. La emigración, de todos modos, continuó en forma silenciosa o clandestina . Después de la caída del Muro y disgregación de la URSS, el gobierno sirio abrió sus puertas y comenzó a conceder visados de salida a los judíos, a condición de que no emigraran a Israel. (Zenner:2000).

En este contexto, las comunidades judías de origen sirio en Argentina, adoptaron como causa propia la defensa de los judíos aún residentes en el mundo árabe y en particular en Siria. Por ello se organizaron para presionar a diversas entidades y gobiernos, a la Agencia Judía, al Gobierno Argentino, a las mismas autoridades de Siria y a otras organizaciones internacionales que se dedicaban a la defensa de las minorías judías en los países musulmanes. Es decir que Siria aún continuaba para los sirios y sus descendientes en Argentina, como uno de sus puntos de referencia en el exterior y como un país que un pasado no muy lejano, se había gozado de “libertad y tolerancia”. El Gran Rabino I-Chehebar, uno de los emigrados de Siria al país después de las persecuciones sufridas en Aleppo a partir de la creación del Estado de Israel, fue uno de los que encabezó las gestiones ante el gobierno sirio para que permita la salida de los judíos de Siria: “(Chehebar: 1995: 223-231)

En breve, la emigración de los judíos de Siria, gradual y bajo restricciones, legal o clandestina, condujo a la desaparición de una de las comunidades judías otrora florecientes

en Medio Oriente. En Siria no fueron expulsados ni forzados a emigrar, pero de alguna manera, fueron víctimas o rehenes del conflicto sirio-israelí, de dos países vecinos que comparten fronteras y que al día de hoy siguen enfrentados.

Egipto y el “segundo” éxodo judío

La presencia de los judíos en Egipto es histórica y se remonta a la antigüedad. De hecho, hasta mediados del Siglo XX, se puede destacar que eran parte del tejido social egipcio y que se encontraban insertos en el ámbito político, económico y cultural. Sin embargo, a mediados del siglo XX este escenario cambió. Entre 1956 y 1967, a partir de la crisis del Canal de Suez entre Egipto, Francia, Inglaterra e Israel muchos judíos se vieron obligados a emigrar y buscar nuevos horizontes (Beinin:1998). Para nuestros entrevistados, quienes dejaron Egipto en edad muy temprana, hoy residentes en Río de Janeiro y Sao Paulo y que cuentan con más de sesenta años⁷, fue una experiencia dolorosa donde se vieron compelidos a emigrar de la que consideraban su propia tierra. Gran parte de las familias se encontraban en Egipto desde tiempos ancestrales e incluso, algunos de ellos poseían la ciudadanía egipcia. Una ciudadanía de la cual se enorgullecían.

El giro en las relaciones con los judíos comienza en 1936 desde la coronación del Rey Faruk en Egipto. A partir de este momento es abolido el régimen de capitulaciones⁸ y finaliza el estatus preferencial para quienes eran considerados como extranjeros. Los judíos, al igual que otros sectores de la población son comprendidos por esta medida. A partir del final da Segunda Guerra Mundial comienzan las persecuciones que incluyeron tanto la confiscación de bienes como el encarcelamiento y muertes. En 1947, una ley restringe a 25% el número de extranjeros autorizados a trabajar en las empresas del país. Apenas el 20% de los judíos tenían nacionalidad egipcia. El otro 80% tenían otra nacionalidad o estaban en calidad de residentes permanentes lo cual perjudicó a un gran número de judíos (Rouchou: 2003). En 1948 la comunidad sumaba alrededor de 75 mil individuos (Leftel: 1997:95) . Después de la creación del Estado de Israel, ese número cae a 40 mil en 1955,

⁷ Entrevistas realizadas en Sao Paulo y Río de Janeiro, entre 2016 y 2018.

⁸ Pactos entre el Imperio Otomano y los países cristianos de Europa que permitían el respeto del derecho de los súbditos de cada país, mientras estén residiendo en el país pactante. Fueron introducidas por el Sultán Suleiman a mediados del siglo XVI

para llegar a 1982 a 250 individuos.” (Rouchou: 2003:80). Los judíos que aún conservaban la ciudadanía egipcia luego del inicio de la crisis por el canal de Suez, la fueron perdiendo y saldrían del país con un *laissez- passer* (un salvoconducto). Después de la Guerra por el Canal de Suez, a fines de 1956, el presidente Gamal Abdel Nasser exigió que todos los extranjeros retornasen a sus países de origen. En esa categoría de “extranjeros” entraron también los judíos, incluso aquellos con pasaporte egipcio. Mizrahi destaca que, “De noviembre de 1956 a marzo de 1957, 500 empresas pertenecientes a judíos fueron confiscadas, y los bienes de otras 800 empresas fueron congeladas.” (Mizrahi:2003: 187). Es decir que después de la nacionalización del canal de Suez en 1956 también emigran los grandes propietarios y sectores más adinerados, dando lugar a lo que algunos llaman “el segundo éxodo de Egipto” (Avigdor:2010:164)

En suma, para los judíos egipcios dejar su tierra fue una experiencia traumática y dolorosa, dejaron un país que habían habitado desde la antigüedad, manteniendo por largos años la nostalgia por un lugar donde, hasta antes del conflicto árabe-israelí, habían prosperado y convivido de manera bastante armónica con el resto de la sociedad.

¿Y cómo definir el fenómeno?

Teniendo en cuenta la temática analizada y los casos estudiados en Marruecos, Siria y Egipto, donde los judíos abandonaron sus tierras de origen, sea voluntariamente o compulsivamente o en situaciones ambiguas por temor a ser perseguidos, cabe preguntarse cómo podría definirse este fenómeno.

¿Podemos hablar de “*Nakba* (catástrofe) judía” o definirlos como “refugiados”, así como se habla de “*Nakba* palestina” o de “refugiados palestinos? ¿merecen los judíos del mundo árabe compelidos a emigrar igual trato y legitimidad política que los refugiados palestinos? Estos interrogantes han generado respuestas diversas, ambiguas y antagónicas tanto en el ámbito periodístico, político como académico. Tanto en Israel como a nivel internacional. Los sectores más afines a las políticas israelíes de las últimas décadas, más allá que definan o no como *Nakba* los procesos transitados por los judíos en el mundo musulmán, prefieren hacer hincapié en la “transferencia de poblaciones de facto” que se generó a partir de la guerra árabe-israelí de 1948. (Hilell: 2012; Ben Dror:2016). Un intercambio que al ser “habitual” en tiempos de guerras, no habilitaría el derecho de retorno a los palestinos. De

ese modo, se pretende contrarrestar la fuerza que ha adquirido la causa palestina en el escenario internacional y además incorporar la historia de los judíos en tierras musulmanas en el largo devenir de calamidades experimentadas por los judíos en la diáspora.

Sin embargo, otros autores también sostienen que los judíos del mundo árabe fueron y son víctimas tanto del continuado enfrentamiento palestino-israelí como de las perspectivas orientalistas que predominaron en la política israelí, política que los ubicó en las capas sociales más desfavorecidas y discriminadas de la sociedad en Israel. Señalan que igualar la causa palestina con las de los judíos del mundo árabe, es una analogía que no se sostiene y que perjudica a una genuina reconciliación de árabes y judíos. Que sus defensores tendrían por propósito poner en cuestión el derecho de retorno de los palestinos y disminuir las compensaciones que Israel debería pagar por la confiscación de bienes a los palestinos. (Shenhav: 2000; Shohat:1988).

En un principio, el Estado de Israel, desde su fundación y por décadas, no se ocupó de plantear el tema en foros internacionales ni reclamar compensaciones económicas para los judíos que se vieron compelidos a emigrar desde del mundo árabe. Sin embargo, la cuestión irá alcanzando cierta notoriedad en el escenario político israelí como internacional desde los años noventa del Siglo XX en adelante. Y como un tema a incorporar en cualquier mesa de negociación que se tratara el conflicto palestino-israelí.

En este marco, se pueden destacar las presiones de una organización como “Justicia para los judíos de los países árabes” (JJAC) con sede en Nueva York para que la Cámara de Representantes de los Estados Unidos promulgara la Resolución 185, una resolución que hace referencia a los 800,000 judíos que abandonaron los países árabes a raíz de la primera guerra árabe-israelí de 1948. Una resolución que se refería a estos judíos como "refugiados", y además solicitaba al presidente que los representantes estadounidenses en las reuniones de las Naciones Unidas y en otros lugares hagan referencia específica a ellos cada vez que se mencione la problemática de los refugiados palestinos⁹. De hecho, de acuerdo a Michael Fischbach, la Resolución 185 no fue el resultado de los esfuerzos para exigir una compensación por las pérdidas de propiedad judía en el mundo árabe, sino más bien para ayudar al gobierno de Israel a refutar los reclamos de refugiados palestinos en

⁹ Ver Resolución, 1/04/2008: <https://www.govtrack.us/congress/bills/110/hres185/text>

cualquier acuerdo final de paz entre israelíes y palestinos. Dichas reclamaciones incluyen no solo la compensación de la propiedad, sino también lo que los refugiados palestinos denominaron su "derecho de retorno" a sus hogares anteriores a 1948 en Israel (Fischback: 2008).

Desde los gobiernos israelíes se promovieron intensas actividades para recibir los testimonios de estos judíos y de ese modo poder trazar un paralelo entre ambos fenómenos. Se recopiló información y datos sobre la propiedad privada y comunitaria de los judíos de los países árabes e Irán¹⁰. En 2010 el Parlamento israelí promulgó una ley (que recibió amplia mayoría) que de acuerdo a ella toda negociación de Israel con "representantes árabes" debería incluir una cláusula sobre "los refugiados judíos" y una compensación por "pérdida de bienes"¹¹.

En 2014 el Parlamento israelí tras la petición de diferentes sectores promulgó una ley para recordar "la salida y expulsión de los judíos del mundo árabe e Irán". La misma dispone conmemorar el tema los 30 de noviembre, es decir, un día posterior de la resolución de la ONU que promulgara la partición de Palestina y que comenzaría la *Nakba palestina*. Así como también incorporar a la programación escolar la historia de los judíos en el mundo musulmán.

En esta línea, también se encuentran otras organizaciones y páginas web (WOJAC (Shenhav: 2002, Point of no Return/JIMENA) que hacen hincapié en la larga lista de "persecuciones sufridas por los judíos en tierras musulmanas", empleando categorías como "refugiados judíos", y "*Nakba judía*". De hecho, señalando que los sufrimientos padecidos y los bienes confiscados a los judíos, como consecuencia de las políticas represivas aplicadas y planificadas por los gobiernos árabes así como por la hostilidad de las poblaciones locales, se pueden igualar o incluso son superiores a las que experimentaron los palestinos.

¹⁰ Sobre las políticas que fueron adoptando los gobiernos israelíes acerca de la persecución de los judíos de los países árabes e Irán, y las propiedades privadas y comunitarias que eran propiedad de los judíos en estos países, ver el Informe del Auditor del Estado de Israel: "Una base de datos de refugiados judíos de países árabes e Irán", Jerusalén, Febrero, 2014: www.mevaker.gov.il

¹¹ Para una reseña de la Ley para la Preservación de los Derechos de Compensación de los Refugiados Judíos

Países árabes e Irán, ver: https://fs.knesset.gov.il/18/law/18_lsr_301026.pdf

En este contexto y en un momento que parece adquirir relevancia el “costado financiero” del tema (Raimón: 2019), Israel anunció recientemente, que buscará una compensación económica por una cifra realmente impactante: \$ 250.000 millones de dólares para los judíos expulsados de los países árabes e Irán (Staff: 2019). Una compensación, que es puesta como condición para resolver el conflicto palestino-israelí (Beeri:2019).

Y en este marco de enfoques en pugna, reiteramos las preguntas iniciales de este apartado: ¿cabe o no emplear conceptos como “refugiados judíos” que emigraron a Israel (Negrine:2013) o “*Nakba* judía”. ¿Es acaso necesario igualar el derrotero de los judíos del mundo árabe con el de los palestinos? ¿son acaso fenómenos comparables?

La realidad es que los palestinos han logrado mantener y reivindicar con éxito su estatus como “refugiados” a lo largo de los años¹² y demandar su “derecho al retorno” hasta el día de hoy. Sin embargo, ese no es el caso de los judíos que a diferencia de los palestinos, rápidamente fueron adoptando la ciudadanía tanto en Israel como en sus nuevos lugares absorción perdiendo de ese modo el estatus potencial de refugiado. Además, más allá de las circunstancias en que fueron compelidos o no a emigrar, los judíos no se plantean como causa propia la idea del retorno a sus países de origen. De hecho, algunos de nuestros entrevistados, se preguntan qué hubiera sido de sus vidas bajo los gobiernos dictatoriales que se impusieron en Egipto o en el marco de la actual guerra civil en Siria. Por otra parte, para quienes emigraron a Israel, se fue imponiendo una “lectura sionista” sobre el fenómeno, una lectura que fue adoptada por los sucesivos gobiernos israelíes hasta los 90` del siglo pasado. Es decir, tras su “éxodo”, los judíos del mundo musulmán terminaron ayudando a la concreción de un milenarismo sueño bíblico, retornando a Sion, a sus tierras ancestrales. En este marco, muchos de los propios protagonistas o sus descendientes, rechazan el empleo del concepto “refugiado”, considerándolo como inapropiado y poco preciso, dado que no tiene en cuenta las diferentes situaciones en que dieron lugar a su emigración. Ejemplo de ellos son los diferentes casos analizados en este trabajo, cada uno con sus propias particularidades.

¹² Según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos(UNRWA) son refugiados palestinos las "personas cuyo lugar de residencia habitual era el Mandato Británico de Palestina entre junio de 1946 y mayo de 1948 y que perdieron sus casas y medios de vida como consecuencia de la Guerra". Ver: <https://web.archive.org/web/20081016160636/http://www.un.org/unrwa/refugees/whois.html>

En definitiva: ¿son comparables las experiencias de los judíos del mundo árabe y los palestinos? Se pueden reconocer algunas similitudes. Ambos sectores fueron desplazados de sus tierras de origen y fueron/son víctimas del continuado conflicto árabe-israelí. Los palestinos fueron discriminados de diferentes modos en la mayoría de los países árabes que los recibieron y que además no les otorgaron la ciudadanía. Y los judíos discriminados en Israel ocupando los estratos más bajos en la sociedad israelí. Sin embargo, las consecuencias de ambos fenómenos son tan diferentes, que dificultan la comparación. Mientras que uno sirvió para reunir a los judíos en la Palestina histórica y cambiar el perfil sociodemográfico hasta ese momento mayoritariamente europeo de un Estado nacional que estaba en construcción, la salida/expulsión de los palestinos sirvió para fragmentarlos y para que perdieran las tierras que venían habitando colectivamente. Mientras que los judíos se fueron integrando en Israel y en sus nuevos lugares de acogida y son muy poco frecuentes sus reclamos por la pérdida de sus bienes en los países árabes y musulmanes, los palestinos siguen reivindicando su estatus como refugiados y demandando tanto compensaciones económicas como su derecho al retorno.

En síntesis, si bien el tema palestino se ha perpetuado y figura como una de las cuestiones a solucionar para acercar la paz entre israelíes y árabes, la emigración masiva y/o expulsión de los judíos del mundo árabe e Irán, es uno de los temas que también amerita ser resuelto sin por ello menoscabar o invalidar la cuestión palestina también pendiente o ser utilizado como un instrumento para neutralizar todo tipo de acuerdo de paz.

Referencias bibliográficas

Abu-Javer., K. (1967). The Millet System in the Nineteenth Century Ottoman Empire, *Muslim World*, 57: pp. 212-223.

Avigdor, R. (2010). *Judeus, sinagogas e rabinos: O judaísmo em São Paulo em mudança*, Tesis de doctorado/Sociología, USP. Brasil.

Bachi, R. (1977) *The Population of Israel*, Jerusalén, Israel: The Hebrew University and Demographic Center.

Beeri, T. (2019). Israel to seek 250 bil in compensation from Arab Muslim countries, *Jerusalem Post*. Recuperado: <https://www.jpost.com/Breaking-News/Estimate-of-lost-Jewish-property-value-in-Tunisia-Libya-50-billion-576427>

Beinin, J. (1998). *The Dispersion of Egyptian Jewry: Culture, Politics and The Formation of Modern Diaspora*, Berkley, EE.UU: University of California Press.

Ben Dror, Y. (2016). El día de la “Nakba” y del engaño, *Hatzad Hasheini*, Recuperado: <http://hatzadhasheni.com/el-dia-de-la-nakba-y-del-engano-por-ben-dror-yemini/>

Ben-Rafael, E. (2008), Etnicidades judías en Israel, *Araucaria*, Primer semestre, pp. 99-111. Recuperado: <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/viewFile/1188/1083>

Bin-Nun, Y. (2013) The Disputes Regarding the Jewish Emigration from Morocco 1956-1961. En, B. D. Cooperman y Z. Zohar, *Jews and Muslims in the Islamic World*, Maryland, EE.UU: Bethesda, Md.: University Press of Maryland: pp. 51–99.

Brauner, S.(2009), *Ortodoxia religiosa y pragmatismo político. Los judíos de origen sirio*, Buenos Aires, Argentina: Lumiere.

Castien Maestro, J. I. (2004). Las comunidades judías de Marruecos, entre la convivencia y la marginalidad, *Papeles ocasionales*, N° 5, Madrid, España: UNED.

Chehebar, Y. (1995). *Rabbi Itzjak Chehebar.. Un visionario*, Buenos Aires, Argentina: Congregación Sefaradí.

Chouraqui, A. (1981). Acerca de los judíos de África del Norte, *En una Era de Transición*, 10-11, Tel Aviv, Israel: Universidad Abierta.

Fischback, M. (2008) Jewish Property Claims Against Arab Countries. Recuperado: <https://historynewsnetwork.org/article/52679>

Gilad, E. (2015). What is Nakba Day? A brief History. Mayo 14, *Haaretz*, Recuperado: <https://www.haaretz.com/.premium.MAGAZINE-a-brief-history-of-nakba-day-1.5361661>

Gilbert; M. (2010), *In Ishmael’s House: A History of Jews in Muslim Lands in Muslim Lands*, New Haven, EE.UU: Yale.

Harel, Y. (2003) *By Ships of Fire to the West: Changes in Syrian Jewry during the Period of the Ottoman Reform (1840-1880)*. Jerusalén, Israel: The Zalman Shazar Center for Jewish History.

Hillel Shulewitz, M. (1999) (ed.) *The forgotten millions. The Modern Jewish Exod from Arab Lands*. London-New York: Cassell.

Hillel, S. (2011). No hubo Nakba judía, *Haaretz*, 11/9/11. Recuperado: <https://www.haaretz.co.il/opinions/1.1176862>

Leftel, R. (1997). *A comunidade sefaradita egipcia de Sao Paulo*. Tesis de doctorado/Historia; USP. Brasil.

Lévy,S. (2002). Marruecos sin judíos ya no sería Marruecos. *Mediterráneo Sur* Recuperado: http://www.mediterraneosur.es/prensa/levy_simon.html

Mizrahi, R. (2003). *Imigrantes Judeus do Oriente Médio. Sao Paulo e Rio de Janeiro*. Sao Paulo, Brasil: Atelié.

Negrine, Ralph, (2013), ¿Are Jews who fled Arab Lands to Israel Refugees, Too?, *Media History*, 19:4: pp.450-463.

Raimón, M. (2019). La historia olvidada de los 850 mil judíos forzados a abandonar los países árabes e Irán y el reclamo millonario de Israel, *Infobae*. Recuperado: <https://www.msn.com/es-ar/noticias/otras/la-historia-olvidada-de-los-850-mil-jud%C3%ADos-forzados-a-abandonar-los-pa%C3%ADses-%C3%A1rabes-e-ir%C3%A1n-y-el-reclamo-millonario-de-israel/ar-BBSNatW>

Rochou,J. (2003). *Noites de verao con cheiro de jasmin: memorias de judeus do Egito no Río de Janeiro, 1956/57*. Tesis de Doctorado, ECA- USP. Brasil.

Shenhav, Y. (2000). What Do Palestinians and Jews-from-Arab-Lands Have in Common? Nationalism and Ethnicity Examined Through the Compensation Question, *Hagar: International Social Science Review* 1, no. 1: pp. 71–110.

Shenhav.Y. (2002). Ethnicity and National Memory: The World Organization of Jews from Arab Countries (WOJAC) in the Context of the Palestinian National Struggle. *British Journal of Middle Eastern Studies* 29, no. 1: pp 27–56.

Shohat, E. (1988). Sephardim in Israel: Zionism from the Standpoint of Its Jewish Victims, *Social Text*: pp.1–35.

Spector S., Laskier, M.M. y Reguer, S. (ed) (2003). *The Jews of the Middle East and North Africa in Modern Times*, E.E.UU: Columbia University Press.

Staff,T. (2019): Israel said set to seek \$250b compensation for Jews forced out of Arab countries. Recuperado: <https://www.timesofisrael.com/israel-said-set-to-seek-250b-compensation-for-jews-forced-out-of-arab-countries/>

Stearns, Peter N. (2001) *The Encyclopedia of World History* Sexta Edición, Boston, EE.UU: The Houghton Mifflin Company

Stillman, Y. y Stillman, N. (1999). (Ed), *From Iberia to Diaspora*, Leiden-Boston-Koln Brill`s Series in Jewish Studies:1999.

Topper, I. (2006). La discreta diplomacia de los judíos. *Mediterráneo Sur*. Recuperado: http://www.mediterraneosur.es/prensa/mar_diplomaciajudios.html

Vagni J. (2012), La diplomacia cultural en la proyección exterior de Marruecos hacia Latinoamérica. En R. Rein, (coord), Cano Pérez, M.J, Molina Rueda, (ed), *Más allá del Medio Oriente. Las diásporas judía y árabe en América Latina*, Granada, España: Universidad de Granada.

Von Grunebaun, G. H. (1996) *El Islam. II. Desde la caída de Constantinopla hasta nuestros días*, Ciudad de México, México: Siglo Veintiuno, Vol.15.

Zafrani, H. (2005). *Two Thousand Years of Jewish Life in Morocco*. Nueva York. EE.UU: KTAV.

Zenner, W. (2000). *A Global Community. The Jews from Aleppo, Syria*, Detroit, EE.UU: Wayne State University Press.

Zenner, W. (1987). Middleman Minorities in the Syrian Mosaic. Trade, Conflict, and Image Management, *Sociological Perspectives*, 30:pp. 400-421.

Documentos

Auditoría del Estado Israel. (2014). Una base de datos de refugiados judíos de países árabes e Irán, Jerusalén, Febrero: www.mevaker.gov.il (en hebreo)

US Congress. Resolución 185: H.Res. 185 (2008). Expressing the sense of the House of Representatives regarding the creation of refugee populations in the Middle East, North Africa, and the Persian Gulf region as a result of human rights violations. Recuperado: <https://www.govtrack.us/congress/bills/110/hres185/text>

Knesset (Parlamento israelí)(2010). Ley para la Preservación de los Derechos de Compensación de los Refugiados Judíos de los países árabes e Irán. Recuperado (en hebreo): https://fs.knesset.gov.il/18/law/18_lsr_301026.pdfhttps://fs.knesset.gov.il/18/law/18_lsr_301026.pdf